Euroíndice Laboral IESE – Adecco (EIL)

Estado de situación del mercado laboral europeo[1] al cuarto trimestre de 2006

Proyecciones para los dos trimestres posteriores

Marzo de 2007

José Ramón Pin
Angela Mª Gallifa
Diego Barceló

[1] En este informe, salvo indicación en contrario, toda mención al mercado laboral "europeo" o de la "Unión Europea" se refieren a los datos agregados de los siete países que componen la muestra seleccionada: Alemania, España, Francia, Italia, Polonia, Portugal y Reino Unido.

1. EIL – Euroíndice Laboral IESE-Adecco

1.1. Datos del cuarto trimestre

Durante el cuarto trimestre, el **Euroíndice Laboral IESE-Adecco (EIL)** alcanzó el máximo valor registrado hasta el momento, de **72,9 puntos**, con un incremento interanual de 4,4%, el más significativo de los últimos siete trimestres. La mejora de las condiciones laborales en Europa también se ve reflejada en el hecho de que, por primera vez, el **EIL se mantiene durante cuatro trimestres consecutivos en valores considerados buenos** (es decir, entre 70 y 80 puntos).

La categoría **Ocupación** aportó casi la mitad de la subida del indicador debido al incremento del empleo y la simultánea disminución de la tasa de desocupación. En el mismo sentido, las otras tres categorías que completan el **EIL** (**Adaptabilidad**, **Apertura** y **Rendimiento**), también realizaron aportaciones positivas gracias a la reducción de las tasas de paro femenina y juvenil, el declive interanual en la proporción de parados de largo plazo y la mejora de la productividad laboral media.

Todos los países estudiados, con la única excepción de **Reino Unido**, exhibieron una evolución positiva en sus respectivos **EIL**. El aumento interanual más significativo correspondió a **Polonia**, con 6,8%. Sin embargo, es justamente **Polonia** el que continúa presentando el valor más reducido de nuestro indicador, de **56,9 puntos**, lo que lleva a ubicarse en soledad en el área de calificaciones malas. De manera inversa, el descenso de 0,5% no impidió al **EIL británico** persistir ostentando la primera posición, con **79,4 puntos**.

Además del correspondiente al **Reino Unido**, por encima de la media europea se situaron los **EIL** de **Alemania**, con 76,7 puntos (suba interanual de 3,4%), y **España**, con 76,2 unidades (incremento de 5,1%). Para ambos países, las cifras mencionadas son **las más altas por ellos conseguidas hasta este momento**.

Por debajo del promedio de la UE, pero aún en la zona de valores buena, se ubica **Portugal**, con un **EIL** de 70,8 unidades, 1,4% más elevado que el de un año antes. En cambio, **Francia** e **Italia yacen en el rango considerado regular**, con sus indicadores establecidos en 69,4 (+0,3%) y 63,9 unidades (+5,4%), respectivamente. En el caso francés, el resultado indicado, aunque insatisfactorio, conlleva al menos el hecho positivo de haber **quebrado una serie de seis trimestres consecutivos con descensos interanuales**.

1.2. Proyecciones para los dos próximos trimestres

El **EIL** del conjunto de países estudiado **podría continuar progresando en los dos próximos trimestres**, aunque lo haría a un ritmo interanual que se iría moderando. En el primer trimestre de 2007, el **EIL** alcanzaría un valor de 71,1 puntos, que resulta 2,6% más elevado que el registrado en el mismo período del año pasado. Un trimestre después, nuestro indicador se situaría en 73,1, 2,2% por encima que un año atrás. Si

bien este último incremento resultaría **el menor en cinco trimestres**, sería suficiente para permitir el logro de un **nuevo máximo histórico**.

El **Reino Unido podría volver a exhibir su EIL dentro del rango de valores muy bueno**, ubicándose en 81,5 y 80,9 puntos en cada uno de los dos próximos trimestres. De esta forma, no sólo conservaría la primera posición, sino que dejaría atrás una serie de siete descensos seguidos. Además, al contrario que la tendencia general, el **EIL británico mostraría una suave aceleración**, incrementándose en términos interanuales 2% en marzo y 2,9% en junio.

Polonia presentaría el crecimiento interanual más veloz, de 11,7% y 9,9% en los trimestres proyectados, lo que le permitiría alcanzar **en junio un EIL de 60,2 puntos**. De se modo, después de seis años, volvería a ubicarse en el área de valores regulares.

España lograría en junio un **nuevo máximo** de su serie particular, con 77,1 unidades, valor que supone un aumento de 3,9% en comparación con el mismo mes del año previo. Además, la cifra indicada **situaría a nuestro país en el segundo lugar**, sólo superado por Reino Unido.

Alemania y **Portugal** observarían **reducciones interanuales en cada uno de los períodos proyectados**, a pesar de lo cual podrían mantenerse dentro de la zona de valores correspondiente a un funcionamiento adecuado del mercado de trabajo. Sin embargo, si tenemos en cuenta que en el segundo trimestre también **Francia** podría exhibir un **EIL** inferior al de un año antes, continuando en el área regular, podremos advertir de las **mayores dificultades que enfrentaría la UE para proseguir la mejora del mercado laboral**. La última vez que tres países presentaron descensos interanuales en sus respectivos **EIL** fue el primer trimestre de 2006.

2. Empleo

2.1. EMPLEO TOTAL Y DESEMPLEO

2.1.1. Datos del cuarto trimestre

En el cuarto trimestre de 2006 había, en el conjunto de siete países analizado, **2.553.000 personas ocupadas más que un año antes** (+1,7%). Si bien eso indica una leve atenuación en comparación con los dos trimestres anteriores, no menos cierto resulta el hecho de que la creación de puestos de trabajo continúa en los **niveles más elevados de los últimos seis años**.

Poco más de **6 de cada 10 nuevos empleos fueron asignados a personas que se encontraban paradas**. Por lo tanto, el colectivo de desocupados se contrajo en 1.583.000 individuos (reducción interanual de 10,7%). Así, nuestro grupo de siete países contiene un grupo de 13.219.000 parados, **el menor en al menos diez años**.

Ya suman **26 los trimestres consecutivos en que España presenta la mayor variación interanual en el número de personas ocupadas**. Sin embargo, los 688.000 empleos creados por nuestro país en los últimos cuatro trimestres (+3,6%) son **el aumento más reducido de los últimos diez trimestres**. En igual sentido, los puestos de trabajo añadidos en **España** representaron el **26,9% del total europeo, el menor porcentaje en ocho años**.

El menor protagonismo español en lo referido a la incorporación de mano de obra fue en parte adquirido por **Alemania**. A finales de 2005, el país germano mostraba una destrucción neta de puestos de trabajo, hecho que se fue revirtiendo durante 2006 para culminar en el trimestre analizado con una **creación interanual de 448.000 empleos** (+1,1%). **Alemania** aportó el 17,5% de las ocupaciones añadidas en la muestra de siete países, **su aportación más significativa en seis años**.

También fue relevante, tal como viene ocurriendo desde hace algunos trimestres, la creación de empleo en **Polonia**, con una variación interanual de 567.000 ocupados (+3,9%), que representaron el **22,2% de los nuevos empleos en Europa.**

Tanto en **Alemania** como en **Polonia, la totalidad de los nuevos empleos benefició a gente que se encontraba desocupada**, registrándose también en ambos casos una leve reducción en la población activa. Justamente, **Polonia** se destacó por ser el país que registró la mayor reducción en el número de desempleados, que fue de 677.000 (caída interanual de 23,4%).

Diferente fue el **caso español**, ya que **nuestro país experimentó la mayor expansión en la población activa**. En efecto, **dos de cada tres personas que se sumaron al mercado laboral en la UE** (es decir, aquellos que comenzaron a buscar empleo), **lo hicieron en España**. Dado que el 96% de los nuevos empleos en nuestro país fue captado por personas recién ingresadas al mercado de trabajo, **la reducción en el grupo de parados fue de sólo 31.000 personas** (disminución de 1,7%). En otras palabras, **apenas el 4% de las nuevas ocupaciones sirvió para reducir el paro**.

Italia y **Francia** exhibieron una dinámica muy similar a la de **Alemania** y **Polonia**, asignando el grueso de las nuevas ocupaciones a personas desocupadas.

Portugal y **Reino Unido**, en cambio, mostraron una situación diferente. Específicamente, fueron los únic**os dos de los siete países analizados en donde se incrementó el contingente de desocupados** debido a que la creación de puestos de trabajo no alcanzó para satisfacer a todos los que comenzaron la búsqueda de un empleo. En el país luso, la ocupación apenas se incrementó 0,2% (9.000 empleos), **el menor incremento de nuestro grupo de países**, en tanto que el paro lo hizo en 2,5% (11.000 personas). En el caso británico, los aumentos interanuales fueron de 1% para el número de ocupados (274.000 puestos) y de 8,5% en la cantidad de parados (130.000 personas).

2.1.2. Proyecciones para los dos próximos trimestres

La incorporación de mano de obra, considerando el grupo de países estudiado como un todo, **extendería la tendencia a moderarse**, a pesar de lo cual aún se mantendría por encima de los registros observados entre 2001 y 2005. Concretamente, en el primer trimestre, la variación interanual en el contingente de personas ocupadas sería de 2.228.000 (+1,7%), al tiempo que en el trimestre posterior alcanzaría a 1.880.000 (+1,2%). Este último sería el **incremento menos significativo en seis trimestres**. De hecho, **los siete países observados mostrarían en junio próximo un incremento en la ocupación total inferior al que exhibieron en diciembre último**.

Al mantener la población activa un ritmo de expansión similar al actual (0,7% cada doce meses), el aumento previsto en el número de puestos de trabajo sería suficiente para que **siga contrayéndose el colectivo de parados**. En marzo se contarían 1.121.000 desocupados menos que un año antes (reducción de 7,5%), mientras que en junio el descenso sería de 638.000 (caída de 4,6%).

España, **Polonia** y **Alemania** permanecerían, en ese orden, como los **principales proveedores de nuevos empleos en la UE**. Conjuntamente aportarían casi 3 de cada 4 nuevos puestos de trabajo.

En el caso particular español, **el número de personas ocupadas ascendería en 652.000 en marzo** (+3,4%) y en **643.000 en junio** (+3,3%, la menor variación en cuatro años y medio), siempre en la comparación interanual. No obstante, esas nuevas ocupaciones harían poco por disminuir el grupo de personas sin empleo por la continuidad del crecimiento de la población activa a un ritmo cercano al 3% interanual. En efecto, **sólo un 3% de las nuevas plazas iría a manos de desocupados**, cuyo número descendería en alrededor de 20.000 personas cada doce meses en los dos trimestres proyectados.

La principal novedad en lo referido a **Polonia** es que podría volver a incrementarse la población activa. Eso se traduciría en que la incorporación de mano de obra prevista (567.000 y 500.000, respectivamente en los dos próximos trimestres) tendría una menor capacidad para disminuir el número de parados. Aún así, este último colectivo exhibiría las mayores reducciones porcentuales interanuales de los siete países estudiados (14,9% en marzo y 8,5% en junio).

Portugal podría presentar la dinámica menos favorable. Su creación de empleo sería muy escasa (7.000 plazas en marzo y ninguna en junio, en términos interanuales), por lo que el grueso del aumento de la población activa, a pesar de ser muy moderado, no podría obtener un empleo y pasaría a estar desocupado. **Portugal sería el único de los siete países que vería ampliar su grupo de personas sin empleo en los dos trimestres proyectados**.

Mientras en **Alemania**, **Francia** e **Italia** el menor vigor en la creación de puestos de trabajo conduciría a una contracción más moderada en la cantidad de desocupados, **Reino Unido podría presentar en junio la primera reducción de su grupo de parados en diez trimestres**.

2.2. EMPLEO POR SEXO

2.2.1. Datos del cuarto trimestre

Un 60% de los puestos de trabajo creados en los últimos doce meses benefició a personas de sexo femenino, la mayor proporción de los últimos seis trimestres. Mientras que el incremento interanual en la ocupación masculina fue el más bajo de los últimos tres trimestres, el correspondiente al número de mujeres ocupadas fue el más marcado en seis años. En diciembre se contaban **1.024.000 hombres más con ocupación** (+1,2%) y **1.529.000 mujeres más con empleo** (+2,3%) que las que había en el mismo mes de 2005.

Tal como ocurre desde mediados de 2001, **España fue el país que mayor número de puestos de trabajo para mujeres creó**. En los últimos cuatro trimestres, la aportación española ascendió al **27% del nuevo empleo femenino en la UE**, proporción similar a la verificada en los dos trimestres previos, pero inferior a la de los cuatro años anteriores. En total, comenzaron a trabajar en nuestro país **406.000 mujeres** en los últimos doce meses (+5,2%), mientras que hicieron lo propio **282.000 varones** (+2,4%). Este último dato supone **el menor incremento en la ocupación masculina en diez trimestres.** Por otra parte, al igual que en la media europea, tales cifras revelan que **6 de cada 10 nuevas ocupaciones en España beneficiaron a mujeres.**

Todos los demás países analizados, con excepción de **Portugal**, crearon puestos de trabajo para ambos sexos. Incluso, **Alemania**, **Francia** e **Italia otorgaron a las mujeres un mayor porcentaje de los nuevos empleos que la media europea**. Tales proporciones fueron, respectivamente, 76%, 89% y 65%.

En el país **germano, ambos sexos registraron su mayor incremento interanual en la ocupación en seis años**: 340.000 mujeres (+1,9%) y 108.000 hombres (+0,5%).

También en **Francia**, el aumento de 217.000 plazas femeninas (+1,9%) significa la suba más marcada en más de cinco años.

Reino Unido fue el país en el que la ocupación aumentó de forma más equilibrada, otorgando un 46% de los nuevos puestos a las mujeres y el 54% restante a personas de sexo masculino. En este último caso, las 147.000 plazas captadas por los hombres conllevan el mayor aumento interanual en dos años.

Por primera vez en al menos una década, **Polonia se erigió como el principal abastecedor de puestos de trabajo para hombres**. En efecto, el número de varones ocupados en ese país se incrementó en 338.000 personas (+4,2%) en términos interanuales, lo que equivalió al **33% de los empleos masculinos creados en la UE.**

Finalmente, aunque de modo apenas perceptible, en **Portugal** se incrementó la ocupación masculina, que lo hizo en 9.000 puestos (+0,3%), al tiempo que **el número de mujeres en tal condición no varió** en comparación con el cuarto trimestre de 2005.

2.2.2. Proyecciones para los dos próximos trimestres

La continuidad prevista en la desaceleración del ritmo de crecimiento de la ocupación afectaría de manera similar a ambos sexos ya que, como media del primer semestre proyectado, las mujeres captarían algo más del 55% de los nuevos puestos de trabajo. En junio próximo podrían contabilizarse 806.000 hombres más con ocupación que en igual mes de 2006 (+0,9%), mientras que en el caso femenino la expansión interanual alcanzaría a 1.074.000 plazas (+1,6%). **En los dos casos se trataría de los menores incrementos en seis trimestres.**

Dado que la desaceleración del empleo femenino sería más visible en el conjunto de la UE que en **España, nuestro país acrecentaría su rol como proveedor de puestos de trabajo para mujeres**. Concretamente, en junio próximo, **España habría aportado un 36%** de las ocupaciones femeninas creadas en la UE en los doce meses previos.

Las previsiones para la variación interanual en el número de ocupados de **nuestro país** son, en el caso del primer trimestre, de **274.000 plazas para hombres (+2,4%) y 378.000 para mujeres (+4,8%).** En el trimestre inmediato posterior, los incrementos serían de **251.000 empleos masculinos (+2,1%) y 391.000 femeninos (+4,9%)**. Por lo tanto, se espera que **las mujeres continúen beneficiándose con 6 de cada 10 nuevos puestos de trabajo**.

El resto de países reconoce tres diferentes situaciones. En primer lugar, **Alemania e Italia, que junto con España crearían empleo para ambos sexos**, aunque con predominio femenino. Luego, **Polonia y Reino Unido, que también incorporarían mano de obra de los dos sexos**, aunque con hombres en mayor proporción. Finalmente, **Francia y Portugal, que verían disminuir el número de hombres ocupados a la vez que crecería la ocupación de mujeres**. La diferencia entre estos dos últimos países radica en que **Francia** lograría un incremento neto en la ocupación, mientras que en **Portugal** la suba del empleo femenino apenas serviría para compensar la pérdida de plazas masculinas, quedando la ocupación total sin variación.

Polonia iría equilibrando la participación de ambos sexos en los nuevos empleos, con las mujeres recibiendo en junio próximo el 44% del total, la mayor porción en cinco trimestres. Aún así, **Polonia repetiría su condición de mayor abastecedor de puestos de trabajo para hombres** en los dos próximos trimestres. En el segundo trimestre, las 282.000 nuevas plazas que captarían los hombres representarían el 35% de todo el nuevo empleo masculino de la UE.

3. Tasa de Desempleo

3.1. TASA DE DESEMPLEO TOTAL

3.1.1. Datos del cuarto trimestre

La **tasa de desempleo total** promedio para el conjunto de países analizados se redujo 1 punto porcentual en comparación con el valor que tenía un año atrás, por lo que se **ubicó en 7,8%.** De este modo, la tasa de paro media se encuentra en **su menor nivel en más de 15 años**, al tiempo que ya se encadenan **diez trimestres consecutivos con disminuciones interanuales en esta variable.**

Con excepción de **Portugal** y **Reino Unido**, todos los países lograron reducciones interanuales en sus respectivas proporciones de personas sin empleo. La disminución más significativa, de 3,8 puntos porcentuales, la consiguió **Polonia**, con la cual su tasa de desempleo descendió **hasta 12,9%, su nivel más bajo desde comienzos de 1999.**

De los cinco países que redujeron su tasa de paro, **España tuvo la caída interanual más moderada**, que fue de 4 décimas, hasta **8,3%.**

Alemania, **Italia** y **Francia**, por su parte, registraron reducciones de magnitud similar: 1,1 puntos porcentuales los dos primeros y 1 p.p. el país galo. De esta forma, la tasa de desocupación fue, respectivamente, 7%, 6,9% y 8,7%. Tanto para **Alemania** como para **Francia**, **estos son los mejores registros en cinco años.**

Reino Unido, a pesar de presentar un **alza interanual de 4 décimas**, continúa ostentando **la menor tasa de desempleo** de los países analizados, con sólo **5,4%.**

En una perspectiva de largo plazo, **la peor tarea fue realizada por Portugal**, cuya actual tasa de desempleo, de **8,2%** (2 décimas más que un año antes), **es el doble de la que había cinco años atrás, y resulta la más elevada desde finales de 1986**.

3.1.2. Proyecciones para los dos próximos trimestres

La **tendencia descendente de la tasa de desocupación total no se detendría** en los dos próximos trimestres. No obstante, prevemos que el **ritmo de reducción de esta variable se atenúe**. Como media del conjunto de países, proyectamos una tasa de desempleo de **8,2% para el primer trimestre** y una de **7,7% para el trimestre posterior**. Tales valores conllevan disminuciones interanuales de, respectivamente, 7 y 4 décimas.

Cinco de los siete países mostrarían reducciones en los dos trimestres proyectados. Entre ellos destacaría **Polonia**, que una vez más presentaría las caídas más pronunciadas. De todos modos, tales disminuciones no alcanzarían para impedir que su tasa de paro continúe como la más elevada del grupo. En junio, **Polonia tendría un 12,6% de su población activa en situación de paro**, lo que resultaría 1,4 puntos porcentuales menos que en el mismo mes de 2006.

España también reflejaría la tendencia de descensos más moderados. En el **primer trimestre**, la tasa de paro se situaría en **8,7%** (reducción interanual de 4 décimas), mientras que **en el segundo cedería hasta 8,2%** (caída de 3 décimas).

En **Reino Unido**, la tasa de desocupación permanecería **estable en valores similares a los vigentes**, por lo que en junio próximo sería de **5,3%**, 1 décima por debajo de donde se encontraba un año antes.

Portugal sería el único país en el que la proporción de parados ascendería, siempre en términos interanuales, en los dos trimestres proyectados. En el **segundo trimestre**, la variable en cuestión se ubicaría en **7,3%**, lo que conlleva un aumento interanual de 1 décima.

3.2. TASA DE DESEMPLEO POR SEXO

3.2.1. Datos del cuarto trimestre

Considerando el grupo de países analizados como un todo, **la tasa de desocupación masculina se contrajo 1,1 puntos porcentuales** en la comparación interanual, con lo que se situó en **6,9%**. Paralelamente, la proporción de **mujeres sin empleo también descendió, 9 décimas**, hasta llegar a **8,8%.** En ambos casos, de forma similar a la proporción total de parados, **los actuales niveles resultan los más bajos en más de 15 años**.

Sin embargo, debe destacarse que la **brecha que separa las tasas de paro de ambos sexos insinúa una tendencia ascendente**. En el cuarto trimestre, tal como surge de las cifras antes mencionadas, tal diferencial se ubicó en **1,9 puntos porcentuales, el más amplio en tres años**.

En **España**, al igual que para el conjunto de países, la proporción de varones desempleados también tuvo una **disminución más profunda que la correspondiente a las mujeres**. Mientras aquellos obtuvieron una tasa de paro de **6,1%** (caída interanual de 6 décimas), las mujeres exhibieron una de **11,4%** (contracción de 3 décimas). Tanto para hombres como para mujeres, **la caída en la tasa de paro de España fue la más modesta de los siete países.** El mejor resultado alcanzado en lo referido a desocupación de hombres (junto con el 6% registrado en el trimestre anterior, la más reducida en 30 años) consolidó a **España** como **el país que presenta la mayor discrepancia entre las tasas de paro de ambos sexos**. Ahora, la brecha entre las mismas se sitúa en **5,3 puntos porcentuales**, 3 décimas más que un año antes.

Otra forma de constatar la **situación privilegiada del sexo masculino en el mercado laboral español** es observar que, mientras la tasa de paro de hombres es la tercera más reducida del grupo de países seleccionado (sólo 6 décimas por encima de la menor, de 5,5%, que corresponde a **Italia**), en el caso de **la tasa de desempleo femenino España**

tiene la segunda más elevada. En igual sentido, esta vez junto con **Italia** y **Portugal**, la tasa de paro de hombres en **España** se encuentra por debajo de la media de países, al tiempo que lo opuesto ocurre con la proporción de mujeres sin empleo.

Alemania, **Francia**, **Italia** y **Polonia** también lograron disminuir las tasas de desocupación de ambos sexos. Al igual que en el caso general **Polonia ostentó las reducciones interanual más significativas**, de 3,5 puntos porcentuales en el caso masculino (hasta 11,9%, la más alta del grupo) y de 4,2 p.p. en lo que respecta a las mujeres (con lo que se ubicó en 14,1%, también la más elevada). De lo anterior surge que, en los últimos doce meses, el diferencial entre ambas tasas de desempleo se contrajo en 7 décimas, lo que contribuyó a mitigar el ascenso de esa brecha a nivel comunitario.

Tal como ocurrió en **Polonia**, **Francia** e **Italia** también experimentaron reducciones de la tasa de paro femenino más pronunciadas que las verificadas en la proporción de hombres sin empleo. En el **país galo**, las tasas de paro fueron **8,1%** **para los hombres** (caída interanual de 8 décimas) y **9,4%** **para las mujeres** (reducción de 1,2 puntos porcentuales). En **Italia**, las mismas se situaron, respectivamente, en **5,5%** (contracción de 8 décimas) y **9,1%** (descenso de 1,6 p.p.). Si bien aún muestra la segunda brecha más dilatada entre ambas tasas después de la de **España**, de 3,6 puntos porcentuales, **Italia** la redujo en 8 décimas, la mayor disminución interanual de la misma de los siete países.

Alemania se caracterizó por registrar la **evolución más disímil entre las dos tasas de desocupación**. En tanto la correspondiente a varones cedió 1,7 puntos porcentuales, la de mujeres lo hizo en 4 décimas. Eso derivó en que, mientras la actual proporción de mujeres paradas, de **7,7%**, es la más reducida en 4 años, **la tasa de desocupación masculina, de 6,5%, constituye el mejor resultado en 6 años**. Además, las variaciones comentadas revirtieron el signo del diferencial que separa ambas proporciones: durante casi 5 años, la tasa de paro femenino fue menor a la de hombres; ahora, en cambio, **aquella excede en 1,2 puntos porcentuales a ésta**, algo que no ocurrió en los diez últimos años.

Reino Unido vio incrementarse ambas tasas de paro, aunque la de mujeres lo hizo en mayor medida. La tasa de desocupación masculina subió hasta **5,7%** (2 décimas más que un año antes) y la del sexo femenino hasta **5,1%** (aumento de medio punto porcentual, a pesar del cual continúa como la más baja entre los países seleccionados). **Reino Unido** es el **único de los siete países que exhibe una tasa de paro femenino inferior a la correspondiente a varones.**

Por último, en **Portugal** la proporción de mujeres sin ocupación creció 4 décimas, hasta **9,6%**, mientras que la de hombres quedó ubicada sin cambios en **7%**. Por lo tanto, la brecha entre ambas se situó en 2,6 puntos porcentuales, medio punto más que en el último trimestre de 2005.

3.2.2. Proyecciones para los dos próximos trimestres

La tasa de paro de varones mostraría caídas interanuales más marcadas que la de mujeres en los dos trimestres proyectados, aunque en ambas variables se observaría una moderación en la magnitud de los descensos. Para el promedio del grupo de países considerado, los **hombres registrarían una tasa de paro de 7,4**% en el primer trimestre (descenso interanual de 9 décimas) y de **7,1**% en el segundo (caída de 5 décimas). Al mismo tiempo, la proporción de personas de **sexo femenino sin empleo cedería hasta 9,1**% (disminución de 5 décimas) y **8,6**% (reducción de 4 décimas), respectivamente.

El comportamiento de **Alemania** sería decisivo para el resultado general, ya que sería el único de los siete países que presentaría mayores caídas en la tasa de paro masculino en los dos próximos trimestres. En junio, el país germano mostraría un **7,6**% **de sus hombres activos sin empleo** (reducción interanual de 7 décimas), mientras que lo propio ocurriría con el **7,7**% **de las mujeres** (caída de 3 décimas). Si bien se atenuaría el diferencial entre ambas variables, se mantendría la ventaja para el sexo masculino, hecho que no se verificaba un año antes.

En **España, la tasa de paro de hombres quedaría estabilizada en los valores actuales**, previéndose que en el primer trimestre sea de **6,3**% (declive interanual de 5 décimas) y que en el trimestre posterior alcance a **6,1**% (caída de 3 décimas). Por su parte, la proporción de mujeres desempleadas sería en los mismos períodos de **12**% (contracción de 3 décimas) y **11,1**% (descenso de 5 décimas). Por lo tanto, en el segundo trimestre la tasa de paro femenino caería más pronunciadamente que la de hombres, lo que no evitaría que **nuestro país** continúe exhibiendo la mayor brecha entre las mismas.

A lo largo del primer semestre de 2007, **Francia** e **Italia** continuarían recortando sus tasas de desempleo de mujeres más deprisa que la correspondiente a los hombres. En el segundo trimestre, la proporción **francesa de mujeres sin ocupación sería de 9,2**% (descenso interanual de 8 décimas), al tiempo que la de **hombres podría situarse en 8,1**% (caída de 2 décimas). Paralelamente, tales variables registrarían en **Italia** valores de **8**% (contracción de medio punto porcentual) y **5,1**% (reducción de 1 décima), respectivamente.

Polonia podría **continuar ostentando las mayores rebajas interanuales en las ambas tasas de desempleo**. En junio próximo, las dos descenderían 1,4 puntos porcentuales, para quedar en **13,4**% **en el caso femenino y en 12**% **para los hombres**. Para la tasa de desempleo de **mujeres se trataría del menor registro en casi 8 años**.

Portugal y **Reino Unido** experimentarían ascensos interanuales en sus tasas de paro femenino en los dos trimestres proyectados. Sin embargo, en el segundo trimestre, ambos países podrían ver declinar sus respectivas proporciones de hombres sin ocupación (en **Reino Unido** eso también se verificaría en el trimestre anterior). Por lo tanto, **en junio próximo, los siete países observados podrían presentar descensos simultáneos en sus tasas de paro masculino, cosa que no ha ocurrido por lo menos en los últimos diez años.**

En el segundo trimestre, habría en **Reino Unido** un **5,4**% **de hombres** activos sin ocupación (4 décimas menos que un año antes) y un **5,1**% **de mujeres** en la misma

condición (suba de 2 décimas). En **Portugal**, al mismo tiempo, tales proporciones alcanzarían a **6,3**% (caída de 1 décima) y **8,6**% (incremento de 3 décimas).

4. Productividad laboral media

4.1. Productividad laboral media[2]

4.1.1. Datos del cuarto trimestre

El análisis de la evolución de la productividad media del trabajo es relevante porque se trata de una **variable clave para la salud del mercado laboral**. Para poner un ejemplo, sólo un incremento sostenido de la productividad media del trabajo permite **sustentar un alza de las remuneraciones reales**. De manera inversa, una disminución de la productividad laboral, al ser equivalente a un incremento de los costos laborales, conduce finalmente a una caída en el salario real[3]. De ahí que, en última instancia, **el aumento de la productividad sea una condición necesaria para la elevación del nivel de vida** de la población de una forma duradera.

A lo largo de los últimos cuatro trimestres, el grupo de siete países observado incrementó la productividad media de **cada persona ocupada un 1%.** Esa variación supone una **aceleración** respecto de los trimestres anteriores ya que constituye **la más elevada de los últimos dos años**.

Considerados individualmente, puede verse que en el mismo período **cinco países mejoraron su nivel medio de productividad** mientras que los dos restantes lo redujeron. **Alemania** y **Reino Unido encabezaron las mejoras**, con incrementos interanuales en ambos casos de **1,9**%, observándose también una aceleración, en particular en el caso británico.

Más moderados, pero aún por encima de la media, se encuentran los progresos de la productividad promedio en **Polonia** y **Francia**, de 1,6% y 1,1%, respectivamente. Sin embargo, en estos dos países, el resultado del cuarto trimestre conlleva una **cierta atenuación**, especialmente en lo que se refiere al país galo.

Portugal, por su parte, exhibió un aumento de 0,5%, que si bien no resulta plenamente satisfactorio, al menos implica una ligera aceleración si se lo compara con los experimentados en los dos trimestres previos.

Los únicos dos países que retrajeron sus registros de productividad laboral fueron Italia y España, correspondiendo **el resultado menos favorable a nuestro país**. En

[2] En todo este trabajo, por productividad laboral media debe entenderse el Producto Interior Bruto por persona ocupada. Para describir mejor la tendencia se utiliza el promedio móvil de cuatro trimestres.
[3] De manera complementaria o alternativa, la caída en la productividad puede derivar también en una destrucción neta de empleo, mecanismo a través del cual la propia economía busca restablecer los niveles de productividad.

efecto, en tanto **Italia** mostró una caída de 0,2%, **la productividad media de cada persona ocupada en España retrocedió 0,3%**. Aún así, ambos descensos denotan una mejora. En el caso italiano, la reducción indicada es más benévola que las de los dos trimestres anteriores, constituyendo el segundo mejor resultado en siete trimestres. En lo referido a **nuestro país**, a pesar de, como se dijo, tratarse del peor resultado del grupo de países, **la caída de 0,3% es el mejor resultado en seis años y medio.**

Otra forma de poner en perspectiva estos resultados es compararlos con el **incremento medio anual de los últimos cinco años**. Para el conjunto de países, tal **aumento medio es de 0,8%**, por lo que el incremento de 1% verificado en el cuarto trimestre señala la continuidad de esa tendencia.

De la misma manera, puede verse que en **Portugal** y **Francia** la productividad laboral media también continúa progresando a un ritmo similar al tendencial. En **Reino Unido**, **Alemania**, **Italia** y **nuestro país**, se observa una **mejora con relación a la tendencia** (es decir, un mayor avance en los dos primeros casos y un descenso más pausado, en los dos restantes). **Polonia**, por su parte, es el único cuyos datos actuales conllevan una moderación respecto del ritmo de tendencia.

Específicamente en nuestro país, **la productividad laboral media ha descendido un promedio de 0,8% anual a lo largo del último lustro**. En otras palabras, la productividad media de cada ocupado en **España** es **hoy 4% inferior a lo que era al final de 2001**. La pérdida de niveles de productividad es seguramente el **principal problema que enfrenta el mercado laboral español** y **es la explicación fundamental al hecho de que el salario real tenga en estos momentos el mismo poder de compra que tuvo diez años atrás.**

Desde la perspectiva de los últimos cinco años, **la española es también la peor evolución de los siete países** ya que, en el mismo período, cada persona ocupada incrementó su productividad en **Alemania** un 5,2% en promedio, en **Francia** 6,1% y en **Reino Unido** 8,4%. Aún mayor fue el incremento en **Polonia**, que alcanzó a 17,4%[4]. Aún el pálido avance de 1,5% registrado en el quinquenio por **Portugal** luce aceptable al lado de la tarea realizada por nuestro país. **Italia** fue el único que acompañó a **España** con una marca negativa, que fue de 3,1%.

4.1.2. Proyecciones para los dos próximos trimestres

El grupo de siete países mostraría, conjuntamente analizado, **mejoras interanuales en la productividad media del trabajo de 0,9% en el primer trimestre y de 1,1% en el segundo**. Conceptualmente, mantendría un ritmo similar al actual, lo que supone una ligera aceleración respecto del quinquenio anterior.

En lo que hace a **nuestro país**, lo más destacado es que **la productividad podría dejar de descender**, conservando los mismos niveles que en el primer semestre de 2006. A

[4] El ejemplo de Polonia no es estrictamente comparable con los demás, pues se trata de una economía en sus primeras etapas de cambio estructural.

pesar de tratarse de dos variaciones interanuales nulas, **para España se trataría del resultado más favorable en más de 8 años**.

Italia, que volvería a mostrar un descenso interanual de 0,2% en marzo, podría experimentar una subida en su productividad laboral de 0,3% en junio, que sería la primera en dos años y medio. De este modo, en el segundo trimestre de 2007, **por primera vez desde el último de 1998, ninguno de los países presentaría declives interanuales en la variable analizada**. Nótese, no obstante, que **España continuaría exhibiendo el peor resultado del grupo.**

Reino Unido podría seguir liderando el aumento de la productividad promedio del trabajo (1,9% en cada uno de los trimestres proyectados), escoltado por **Alemania** (1,4% y 1,6%, respectivamente). Ambos países proseguirían, por tanto, **avanzando a un ritmo superior al de los cinco años anteriores**.

Francia mantendría incrementos interanuales similares de los cuarto trimestre (1,1% en cada trimestre), al tiempo que **Polonia**, aunque progresando más rápidamente que la media, prolongaría la moderación de su avance (1,5% en junio, frente a una media en los cinco años previos de 3,3%).

Portugal podría extender la mejoría insinuada en los trimestres anteriores, obteniendo incrementos interanuales de 0,7% y 1,2% en cada uno de los trimestres proyectados. **Este último sería el resultado más favorable en seis años y medio.**

EVOLUCION DE LA PRODUCTIVIDAD LABORAL

Variación % del PIB por persona ocupada

UE	ESP	UK	POR	FRA	ITA	ALE	POL
Últimos 12 meses							
1,0%	-0,3%	1,9%	0,5%	1,1%	-0,2%	1,9%	1,6%
Últimos 5 años (var. media anual)							
0,8%	-0,8%	1,6%	0,3%	1,2%	-0,6%	1,0%	3,3%
Últimos 5 años (var. acumulada)							
4,1%	-4,0%	8,4%	1,5%	6,1%	-3,1%	5,2%	17,4%
Proyección (var. interanual 2º trimestre 2007)							
1,1%	0,0%	1,9%	1,2%	1,1%	0,3%	1,6%	1,5%

Fuente: elaboración propia en base a INE y organismos oficiales.

ANEXO A

A.1. TIEMPO DE TRABAJO SEMANAL, POR SEXO, TIPO DE JORNADA Y SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Datos medios para 2005 (últimos disponibles)

a) Jornada completa

Según el informe de la Comisión Europea **Employment in Europe 2006**, publicado en noviembre último, los **asalariados de jornada completa** (que son el 81,6% del total) trabajan una media[5] de **40,4 horas semanales en la UE-25**[6]. La jornada completa habitual de los hombres excede dicho promedio, situándose en **41,3 horas por semana**, mientras que en el caso de las mujeres, resulta inferior, de **39,1 horas por semana** (de aquí en más, siempre que se mencione una cantidad de horas deberá entenderse como un número de horas por semana).

Tanto para el total de asalariados de tiempo completo, como para cada uno de los sexos considerados individualmente, **el Reino Unido presenta el mayor tiempo de trabajo** para este tipo de jornada. Para este conjunto de asalariados, el tiempo de trabajo alcanza a **42,6 horas** (2 horas y 12 minutos más que la media de la **UE-25**), elevándose hasta **44,2 horas si sólo se considera a los asalariados de sexo masculino** (casi 3 horas más que el promedio comunitario de hombres). La jornada completa de las asalariadas del **Reino Unido** es de **40,2 horas**, lo que supera en poco más de una hora el tiempo completo medio femenino. Entre los nueve países seleccionados, **Reino Unido es el único en el que las mujeres que trabajan a tiempo completo lo hacen más de 40 horas por semana**.

La situación opuesta viene dada por **Holanda**, con una jornada completa media de **38,8 horas**, es decir, 1 hora y 36 minutos menos que la media europea y casi 4 horas menos que el promedio británico. La diferencia se agudiza cuando sólo nos referimos al caso de los hombres que trabajan a tiempo completo en **Holanda**, ya que sus **39 horas** resultan 3 horas y 18 minutos menos que el promedio europeo y suponen 5 horas y 12 minutos de trabajo menos por semana que sus colegas del **Reino Unido**.

En cambio, si nos concentramos exclusivamente en el caso femenino, veremos que no es **Holanda** el país que exhibe (siempre entre los nueve seleccionados) el menor tiempo de trabajo a jornada completa, sino **Italia**, con **36,9 horas**. Las asalariadas de tiempo completo trabajan en **Italia** 2 horas y 12 minutos menos que la media de la **UE-25**, y 3 horas y 18 minutos menos que sus pares británicas.

---

[5] Los datos se refieren a la media "normal", que incluye las horas extras (estén remuneradas o no), pero excluye el tiempo de almuerzo. En otras palabras, es el tiempo efectivamente trabajado de forma habitual.

[6] Es decir, no están incluidos Bulgaria y Rumania, recientemente incorporados a la UE.

En lo referido a jornada completa, **los nueve países observados presentan un tiempo de trabajo mayor para los hombres que para las mujeres**. En la media de la **UE-25**, tal diferencia entre sexos es de **2 horas y 12 minutos semanales**, pero alcanza un máximo de **4 horas en Reino Unido** y supera las 3 horas en **Polonia** e **Italia**. La menor diferencia se encuentra en **Holanda**, con poco menos de una hora por semana.

En lo que respecta a **nuestro país**, los asalariados de jornada completa presentan un mayor tiempo de trabajo tanto cuando se consideran conjuntamente como cuando se toman los datos de cada sexo por separado. Específicamente, **el tiempo medio de jornada completa es de 41,1 horas**, valor que supera en 42 minutos la media comunitaria. En el caso masculino, la jornada media es de **41,8 horas** (media hora más que el promedio comunitario para los hombres), en tanto que las mujeres registran una media de **39,8 horas** (también 42 minutos más que el promedio femenino de la **UE-25**). De los datos recién mencionados surge que **tanto para el total como para los hombres, el tiempo de trabajo de jornada completa en España es el tercero más prolongado entre los nueve países** observados. En el caso de las **mujeres, se trata del segundo más extenso**, solo superado por el de las asalariadas británicas.

b) Jornada parcial

Las conclusiones anteriores cambian marcadamente cuando se analiza el tiempo de trabajo de los asalariados de **tiempo parcial**, situación en la que se encuentra el **18,4% de los asalariados del conjunto de la UE-25**.

El tiempo medio a nivel comunitario es en este caso de **19,9 horas** para el total de asalariados, reduciéndose a **19 horas cuando nos restringimos a los hombres** y subiendo hasta **20,1 horas** en el caso femenino.

Considerando ambos sexos conjuntamente, **Polonia** y **Bélgica** exhiben el mayor tiempo de trabajo de jornada parcial, con **23,3 horas**, superando en 3 horas y 24 minutos la media de la **UE-25**. La más reducida se encuentra en **Alemania**, donde quienes trabajan jornada parcial lo hacen durante una media de **17,4 horas semanales**, es decir, 2 horas y media menos que el promedio comunitario.

Entre las **mujeres**, la jornada parcial más dilatada se encuentra en **Francia**, con **23,3 horas**. La más reducida, por su parte, es la de **Alemania**, donde las asalariadas con este tipo de jornada labora un promedio de 17,5 horas, lo que resulta 5 horas y 48 minutos inferior a la jornada parcial femenina francesa.

Las diferencias son más amplias entre los hombres, ya que se verifica una brecha de 9 horas y media entre la jornada más extensa de tiempo parcial (correspondiente a **Polonia**, con 24,8 horas) y la más reducida (de **Alemania**, con 15,3 horas).

Si bien en el promedio comunitario la jornada parcial presenta un mayor tiempo de trabajo de mujeres en comparación con los hombres, esto no se repite en todos los países estudiados. En **Alemania**, **Reino Unido**, **Francia** e **Italia**, **las mujeres tienen un mayor tiempo de trabajo que los hombres**. Lo contrario ocurre en **Polonia**, **Portugal** y

Bélgica. En **España** y **Holanda, hombres y mujeres trabajan la misma cantidad de horas cuando lo hacen a jornada parcial**.

La jornada parcial en nuestro país conlleva una media de 19,5 horas, tiempo que resulta 24 minutos inferior al promedio de la **UE-25**. Si bien, como acaba de mencionarse, hombres y mujeres trabajan igual número de horas en el caso del tiempo parcial, para los varones eso resulta media hora más que la media comunitaria, pero para el sexo femenino significa 36 minutos menos que ese promedio.

Tomando los datos de ambos sexos al mismo tiempo, así como los de hombres y mujeres separadamente, puede verse que **Polonia, Bélgica, Francia, Italia** y **Portugal tienen tiempos de trabajo mayores a los de nuestro país cuando nos referimos a la jornada parcial**.

Considerando una vez más los datos para el total de asalariados, puede verse que para la **UE-25** el tiempo de trabajo de jornada parcial es prácticamente la mitad que el correspondiente a jornada completa (los ya mencionados promedio de 19,9 y 40,4 horas).

La diferencia de 20,5 horas semanales entre ambos tipos de jornada para el total comunitario se amplía hasta 23,7 horas en el **Reino Unido** y desciende hasta 15,8 horas en **Bélgica** y **Francia**.

En **España**, la brecha entre ambas jornadas es más amplia que en el promedio comunitario, ascendiendo a 21,6 horas.

c) Jornada completa por sector de actividad

Analizando los datos conjuntos de la **UE-25** puede verse que **los únicos dos sectores en los que la jornada completa conlleva trabajar más de 42 horas por semana son Hoteles y Restaurantes** (42,9 horas) y **Minería** (42,4 horas), áreas de actividad que superan la media comunitaria en 2 horas y media y 2 horas, respectivamente. El caso opuesto, con **jornadas inferiores a las 40 horas semanales**, se presenta en **Administraciones Públicas** (39,6 horas; 48 minutos menos que la media comunitaria), **Salud** (39,4 horas; 1 hora menos) y **Educación** (36,5 horas; 3 horas y 54 minutos inferior que la media de la **UE-25**). La característica común de los tres sectores en los que se trabaja menos tiempo es que **son justamente aquellos en los que el sector público es el empleador más importante**.

De modo similar al promedio de la **UE-25**, en **España, Portugal, Italia, Alemania** y **Francia**, es **Hoteles y Restaurantes el sector que exhibe la jornada completa más prolongada**. Destaca el hecho de que **nuestro país presenta la jornada más extensa en este sector, con 44,7 horas** (1 hora y 48 minutos más que la media comunitaria del sector). En otras palabras, entre los nueve países seleccionados, **España tiene el mayor tiempo de trabajo en el sector donde más se trabaja.**

En **Reino Unido** y **Holanda**, la jornada más prolongada se experimenta en **Minería**, mientras que en **Polonia**, tal es el caso en la **Construcción**, y en **Bélgica**, en los

Servicios empresariales. La **Minería** británica, con 51,9 horas, muestra **la mayor jornada de la totalidad de países y sectores**.

Replicando también lo que ocurre a nivel de la Europa de los 25, en **España**, **Polonia**, **Portugal**, **Italia**, **Bélgica** y **Francia** es el de la **Educación** el sector con **jornadas completas semanales más breves**. La menor jornada en este sector se encuentra en **Italia**, con **28,2 horas** (8 horas y 18 minutos menos que la media sectorial comunitaria). En **España**, la **Educación** registra un tiempo de jornada completa de **36 horas cifra que es media hora inferior al promedio del sector en el conjunto de la UE-25**.

Reino Unido y **Alemania** se diferencian del resto por ser los únicos casos en los que la **Educación tiene un tiempo de trabajo superior a la media de sus países**. En **Reino Unido**, donde la jornada alcanza a 43,2 horas (supera en 6 horas y 42 minutos el promedio sectorial de la **UE-25**), la **Educación es el 5º sector según la duración del tiempo de trabajo en jornada completa** y es el único país en el que este sector supera la extensión de la jornada laboral de **Hoteles y Restaurantes**, **Servicios Empresariales** y **Servicios Sociales y Personales**.

Reino Unido muestra un mayor tiempo de trabajo que el promedio de la **UE-25** en **todos los sectores de actividad, excepto en Hoteles y Restaurantes**, donde se trabajan 6 minutos menos. Además de los casos ya mencionados de **Minería** (supera el promedio comunitario en 9 horas y media) y **Educación** (lo hace en casi 7 horas), sobresale el caso de **Agricultura y Pesca** (4 horas y 24 minutos más que la media sectorial comunitaria).

El caso opuesto viene representado por **Bélgica**, **donde en todos los sectores el tiempo de trabajo medio de los asalariados de jornada completa es inferior al promedio europeo**. La mayor brecha se registra en **Hoteles y Restaurantes**, con un tiempo de trabajo de 39,6 horas, 3 horas y 18 minutos por debajo del promedio de **la UE-25** para ese sector. También en **Francia** todos los sectores tienen menores tiempos de trabajo, con la **sola excepción de Administraciones Públicas**, donde se labora 12 minutos más que la media comunitaria para ese sector de actividad.

España, por su parte, presenta tiempos de **trabajo en jornada completa más extensos que la media de la UE en once de los catorce sectores considerados**. Las excepciones son las tres áreas de actividad en las que el sector público es el principal empleador: **Administraciones Públicas**, **Salud** y **Educación**. En particular **destaca AA.PP., con una jornada de 37,7 horas, pues resulta 1 hora y 54 minutos inferior a la media comunitaria** sectorial. En igual sentido, **España**, junto con **Italia** (también 37,7 horas) y **Holanda** (37,6 horas), muestra **el menor tiempo de trabajo en este sector**.

Además del caso de **Hoteles y Restaurantes**, señalado más arriba, nuestro país presenta jornadas laborales relativamente prolongadas en **Minería** (43,1 horas) y **Electricidad, Gas y Agua** (40,7 horas). En ambos sectores, **España** tiene el segundo tiempo de trabajo más extenso, sólo superada por **Reino Unido**. En la mitad de los sectores, al igual que en el promedio general, nuestro país tiene el tercer tiempo de trabajo más largo después de **Reino Unido** y **Polonia**. Ellos son **Transporte y**

Comunicaciones, **Construcción**, **Servicios Empresariales**, **Comercio**, **Finanzas**, **Servicios Sociales** y **Personales y Manufacturas**.

En **nueve de los catorce sectores, Reino Unido muestra los mayores tiempos de trabajo** en jornada completa. Las excepciones son **Hoteles y Restaurantes** (la mayor jornada es la de **España**, como ya se dijo), **Construcción**, **Comercio**, **AA.PP.** y **Salud** (en estos cuatro sectores la jornada más prolongada se encuentra en **Polonia**).

d) Homogeneidad entre sectores de la jornada laboral

Es relevante mencionar la variabilidad en el tiempo de trabajo entre los diferentes sectores, es decir, cuán heterogénea es la duración de la jornada completa entre los mismos. Desde esta perspectiva, si bien **España muestra una variabilidad algo mayor al promedio comunitario**, se ubica en una situación intermedia cuando se compara con el resto de los países seleccionados.

La diferencia media en la duración de la jornada completa respecto del promedio de sectores asciende a **1,2 horas en la UE-25** (lo que equivale al 2,9% del tiempo de trabajo)[7]. En **nuestro país**, esa diferencia asciende a **1,6 horas** (3,9% de la jornada completa), lo que es menos de lo que exhiben **Italia**, **Polonia**, **Portugal** y **Reino Unido**.

Por le contrario, **la jornada laboral más homogénea en cuanto a su duración se registra en Alemania**, con una diferencia media de sólo 36 minutos (equivalentes a 1,5% de la jornada completa promedio). También por debajo de **España** y del promedio comunitario están **Francia**, **Holanda** y **Bélgica**.

e) Duración del tiempo de trabajo y productividad laboral

Intuitivamente, podría valorarse positivamente una jornada laboral más extensa (porque se podría asociar con un colectivo de ocupados que se esfuerza más). Sin embargo, la conclusión intuitiva cambia cuando se advierte que **hay una relación negativa entre la duración de la jornada laboral media y la productividad del trabajo**. Más simplemente, cuantas más horas trabaja una persona, **tiende a disminuir el aprovechamiento que se hace de cada una de ellas**. De ahí que, una mejora en la eficiencia (productividad), puede conducir a reducir la jornada de trabajo sin que se produzca una caída en la producción.

Multiplicando la cantidad media de horas trabajadas durante un año por el número de personas ocupadas, se obtiene el total de horas trabajadas en una economía. Por otra parte, si dividimos el Producto Interior Bruto (PIB) por ese número de horas trabajadas, tendremos como resultado qué cantidad de PIB se produjo en cada hora, es decir, **cuánto provecho económico tuvo como media cada una de esas horas trabajadas**.

[7] Esto significa que, en promedio, la jornada completa de cada sector tiene una duración que difiere en 1,2 horas del tiempo de trabajo medio del total de asalariados.

Para realizar ese cálculo y poder comparar los resultados de cada país, es necesario expresarlos en una misma moneda, que tendría que tener además el mismo poder adquisitivo en todos los países. Para eliminar la distorsión que provocan los tipos de cambio y el poder adquisitivo de cada moneda en los diferentes países, **utilizamos los PIB en dólares internacionales que estima el Banco Mundial**. Un dólar internacional es, precisamente, una unidad monetaria teórica con el mismo poder de compra en cualquier país del mundo.

De los nueve países seleccionados, **Polonia presenta la jornada laboral más prolongada** (40,1 horas por semana, incluyendo tanto a los que trabajan jornada completo como los que lo hacen a tiempo parcial) **y, al mismo tiempo, la menor producción por hora** (US$ 19 internacionales). En segundo lugar se ubica **Portugal**, con la segunda jornada más prolongada (39,1 horas) y el segundo menor aprovechamiento de cada hora trabajada (US$ 24,6 internacionales). **España es el tercer país que menos rendimiento obtiene por cada hora trabajada**: de cada una de las 38,3 horas por semana que en promedio trabaja cada ocupado en nuestro país se obtiene un valor añadido de US$ 33,7 dólares internacionales.
Los tres países con jornadas medias más breves (Holanda, Alemania y Bélgica) se encuentran entre los cuatro en los que la productividad por hora trabajada es mayor.

El gráfico adjunto muestra claramente la relación negativa entre la duración de la jornada laboral y la productividad media por hora.

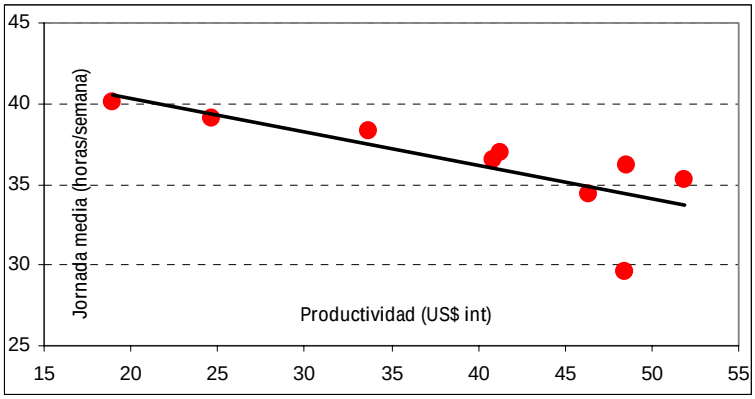

Finalmente, comparando la productividad promedio por hora trabajada de los países seleccionados, puede verse que la de **Bélgica** (la mayor) es 54% más elevada que la de **España** y casi el triple que la de **Polonia** (la menor).

También **exhiben productividades horarias mayores que la de nuestro país Francia** (44%), **Holanda** (44%), **Alemania** (38%), **Italia** (23%) y **Reino Unido** (21%). Por el contrario, **España supera el valor añadido por hora en Portugal en 37% y el de Polonia en 78%.**

ANEXO B

A.2. HORARIOS DE TRABAJO ATIPICOS

Se entiende por horarios de trabajo típicos aquellos que van de lunes a viernes y que comprenden las horas diurnas. Si bien el grueso de la población ocupada realiza su labor dentro de los horarios considerados normales, la proporción de los que no lo hacen es también considerable y, muchas veces, más importante de lo que se cree. Tres de las formas de trabajo atípico más habituales son el **trabajo en días domingo**, el **trabajo en horario nocturno**[8] y el **trabajo por turnos**[9].

Aunque la extensión de las formas atípicas de trabajo está limitada legalmente, en mayor o menor medida, en todos los países europeos, es útil tener una aproximación pues tienen variadas repercusiones, tanto positivas como negativas. Por ejemplo, un mayor desarrollo de trabajos en horarios no habituales **podría favorecer la empleabilidad de determinados colectivos** (estudiantes, personas con bajas cualificaciones) y **contribuir a compatibilizar vida familiar y laboral** (en especial cuando el horario atípico no es muy prolongado y en familias tradicionales de padre, madre e hijos pequeños).

a) Trabajo habitual en domingos[10]

Poco más de 1 de cada 7 ocupados en España dice trabajar habitualmente en días domingos (13,7%). En comparación con otros países del entorno europeo, **esa proporción resulta relativamente elevada**, ya que supera los porcentajes que se registran en **Italia** (13,2%), **Polonia** (13,1%), **Reino Unido** (12%), **Portugal** (11,1%), **Bélgica** (10,8%) y **Suecia** (10,8%)[11].

Por encima de nuestro país se ubican **Austria** (18%) y **Francia** (14%).

---

[8] Dadas las diferencias climáticas, culturales y de duración de la luz solar entre los diferentes países europeos, el concepto de trabajo "nocturno" se homogeniza considerando así aquel que se realiza durante las horas en que usualmente se duerme.

[9] El trabajo por turnos es aquel que afecta a las empresas que operan o prestan servicios más allá de las horas de trabajo normales, por lo que el personal es reemplazado por otro para continuar realizando las mismas tareas (por ejemplo, tal como ocurre en cadenas de comida rápida, estaciones de servicio, hoteles, fábricas con procesos industriales continuos, etc.). Normalmente implica realizar parte del trabajo durante horas atípicas (madrugada, noche, fines de semana) y, sobre todo, conlleva que el o los días de descanso no coincidan siempre con fines de semana.

[10] Comprende a quienes trabajaron dos o más domingos durante las 4 semanas de referencia, en cumplimiento de un acuerdo laboral formal.

[11] No hay datos para Alemania ni Holanda.

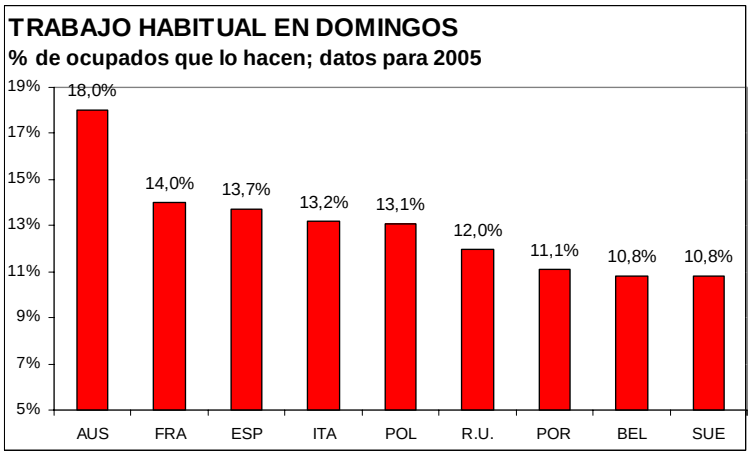

Comparando los datos de 2000 y 2005 **no puede observarse una tendencia definida**. En dicho período tres de los nueve países seleccionados exhiben una reducción en la proporción de quienes trabajan habitualmente los domingos (en particular **Suecia**, que pasó de mostrar la mayor proporción a la más reducida).

En nuestro país, ese porcentaje no tuvo cambio alguno, mientras que en **Polonia** el incremento fue moderado. Sí se observa un aumento más marcado en **Austria**, **Francia** e **Italia**.

b) Trabajo nocturno habitual[12]

El horario nocturno está menos extendido en España que en el resto de países europeos analizados. En efecto, esta modalidad horaria alcanza a **1 de cada 20 ocupados en nuestro país** (5%), al tiempo que encontramos mayores proporciones en siete países. En especial, destaca **Reino Unido, donde casi 1 de cada 9 ocupados trabaja de noche** (11,5%). En **Italia** y **Austria**, resultan **1 de cada 12 personas ocupadas** las que afirman trabajar usualmente durante horas normalmente dedicadas a dormir (8,4% y 8,1%, respectivamente).

Sólo **Bélgica**, con 4,6%, exhibe una menor penetración del trabajo nocturno que **España**.

Tampoco en este caso es posible advertir una tendencia definida, ya que la comparación de los datos de 2000 con los de 2005 arroja que, mientras en **5 de los países observados la proporción de ocupados con horario nocturno se redujo**, en los **4 restantes se amplió**.

España se encuentra entre los países del segundo grupo, si bien es el que presenta el menor incremento (1,3 puntos porcentuales, frente a, por ejemplo, 3,1 p.p. de **Italia** y 2,5 p.p. de **Francia**).

[12] Incluye a quienes, durante las 4 semanas de referencia, trabajaron al menos la mitad de los días durante horas normalmente dedicadas al sueño, siempre que sea en cumplimiento de un contrato formal de empleo.

c) Horario por turnos

El horario por turnos **también aparece como una modalidad menos extendida en España que en los demás países comunitarios**. **Polonia** lidera en este terreno con una proporción de **35,3%** de sus asalariados con este tipo de acuerdo. Sin embargo, esa cifra esta influida por la mayor participación de las manufacturas en la economía polaca, sector en el que es más común el horario por turnos.

Aún excluyendo **Polonia**, el **15,1% que exhibe España** (casi 1 de cada 7 asalariados) es superado por otros seis países, notablemente **Suecia** (24,5%), **Reino Unido** (19%), **Italia** (18,3%) y **Austria** (18%).

Bélgica y **Francia**, con 8,7% y 8,4%, respectivamente, son los únicos dos países que presentan una menor penetración del esquema por turnos.

De la comparación de los datos de 2001 con los de 2005 **podría deducirse una leve tendencia declinante en esta forma de organización horaria**, ya que en seis de los diez países se experimentó una retracción en la misma. **España mostró la tercera caída más marcada, de 2,3 puntos porcentuales**, por detrás de **Polonia** e **Italia**. También se destaca las disminuciones verificadas en **Bélgica** y **Francia**, a pesar de que ya presentaban las proporciones más bajas.

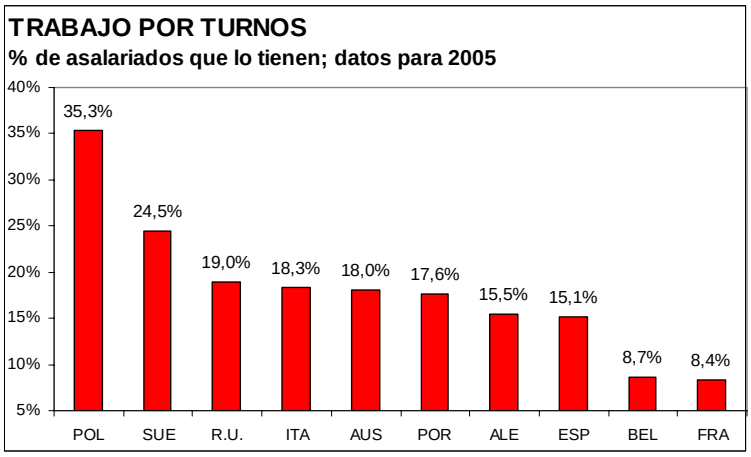

Breve nota aclaratoria

El **Euroíndice Laboral** (**EIL**) pretende brindar una herramienta que permita conocer con precisión, claridad y sencillez el **estado general** en que se encuentra el mercado laboral europeo.

El EIL se estima para **España, Portugal, Alemania, Italia, Francia,** el **Reino Unido** y **Polonia.** Considerados conjuntamente, estos siete países aportan más de las tres cuartas partes de la población y del PIB de la UE.

El EIL se compone de cuatro categorías o dimensiones, que se corresponden con una misma cantidad de **características fundamentales** que un mercado laboral debería observar para tener un funcionamiento adecuado. Ellas son:

i) Ocupación: tiene en cuenta dos variables. Ellas son la **distancia de cada país respecto del objetivo de empleo planteado por la Cumbre de Estocolmo de 2001** (tasa de empleo de 67% para 2005) y la tasa de desempleo. Esta categoría tiene una **ponderación de 50%.**

ii) Adaptabilidad: se estima mediante **a)** la proporción de **empleados por tiempo determinado** dentro del total de empleados, y **b)** la proporción de **desocupados de larga duración** dentro del total de personas desocupadas. Ambas variables se vinculan con el **objetivo comunitario de fomentar una mayor movilidad de los trabajadores.** Cada una recibe una ponderación de 10%.

iii) Apertura: cuantifica en qué medida participan en el mercado de trabajo las **mujeres** y los **jóvenes.** Para ambos casos se estipuló un peso de 10%.

iv) Rendimiento: incorpora la **productividad del trabajo** desde dos ángulos diferentes. Por un lado, mide la evolución de la productividad por sí sola y, en segundo lugar, evalúa su desempeño en relación con las variaciones del salario real. Esta dimensión recibe una ponderación de 10%.

El valor del EIL surge de la **suma de los valores de cada categoría**. En teoría podría variar entre 100 puntos y un valor nulo. La evolución histórica señala que, en la práctica, su **rango de oscilación es más reducido**.

COMO INTERPRETAR LOS RESULTADOS DEL EIL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO LABORAL

Valor del EIL	Calificación conceptual	Observación
Mayor a 90	Optimo	Las cuatro dimensiones del mercado laboral funcionan adecuadamente.
Entre 80 y 90	Muy bueno	Sin problemas preocupantes, aunque hay una dimensión que podría mejorar.
Entre 70 y 80	Bueno	Suele corresponder a una situación en la que una dimensión tiene problemas.
Entre 60 y 70	Regular	En general, hay una dimensión que funciona muy mal y otra regular.
Menor a 60	Malo	Hay problemas significativos por lo menos en dos dimensiones.

Fuente: elaboración propia

Glosario

Tasa de desempleo: porcentaje de parados respecto a la población económicamente activa.

Tasa de desempleo femenino: porcentaje de mueres desocupadas como proporción de las mujeres económicamente activas.

Tasa de desempleo juvenil: porcentaje de personas desocupadas, mayores de 15 y menores de 25 años, con relación a las personas económicamente activas del mismo grupo de edad.

Tasa de actividad o participación: relación entre la población económicamente activa y la población total.

Tasa de empleo: relación entre la población ocupada y la población total[13].

Tasa de Asalarización: relación entre el número de asalariados y el total de ocupados.

Tasa de Temporalidad: relación entre los asalariados con contrato temporal y el total de asalariados.

Desempleo de larga duración: es aquel que se prolonga durante doce meses o más.

Productividad: producto interior bruto por persona ocupada[14].

Variación interanual: variación con relación al mismo período del año anterior.

---

[13] Puede haber algunas variaciones. Por ejemplo, la OECD sólo considera en el denominador la población mayor de 15 y menor de 65 años.

[14] Hay muchas otras formas de estimarla; esta es la utilizada en nuestro informe por tratarse de la medida más general.